



Cartagena de Indias D. T y C., abril 22 de 2024

CIRCULAR AMC-OFI-0044242-2024

MI PRIMERA CHAMBA

CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE PRACTICANTES LABORALES CON RECONOCIMIENTO DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN, EN LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

1. OBJETIVO

Adelantar el proceso de convocatoria para la vinculación formativa de practicantes laborales con reconocimiento de subsidio de transporte y alimentación en la ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., para efectos de suplir las necesidades de práctica de la entidad teniendo en cuenta las funciones asignadas en el Decreto No. 0577 del 16 de abril del 2024 “Por el cual se implementa la vinculación formativa de practicantes laborales en la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T. y C. y se dictan otras disposiciones”.

2. BENEFICIARIOS

Serán beneficiarios de esta convocatoria jóvenes entre los **18 y 28 años de edad**, estudiantes activos en etapa de práctica o egresados no graduados de uno de los programas académicos requeridos por el escenario de prácticas y cuya finalización académica no sea mayor a 2 años.

3. REQUISITOS GENERALES PARA ADMISION

De conformidad con el Decreto No. 0577 del 16 de abril del 2024 “Por el cual se implementa la vinculación formativa de practicantes laborales en la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T. y C. y se dictan otras disposiciones” son requisitos generales de admisión:

- a. Ser estudiante que realice su práctica profesional, tecnológica, técnica de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 2043 de 2020.
- b. Tener residencia en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.
- c. No tener antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, medidas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales.

4. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA ADMISION

- a. Tener entre 18 - 28 años de edad.
- b. Ser estudiante activo en etapa de práctica profesional, tecnológica y/o técnica de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 2043 de 2020.
- c. Ser egresados no graduado de uno de los programas académicos requeridos por el escenario de prácticas y cuya finalización académica no sea mayor a 2 años.
- d. Ser residente en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias en estratos 1, 2 y 3.
- e. Contar con un promedio acumulado mínimo de 3,5 en el programa académico.
- f. Contar con Sisbén vigente.



5. POSTULACION

Con la postulación, los estudiantes y/o egresados no graduados deberán presentar mínimamente los siguientes documentos:

1. Cédula de ciudadanía por ambos lados ampliada al 200%.
2. Certificado académico con promedio de notas acumulado expedido por la institución educativa donde cursa el programa para el cual aplica no mayor a 2 meses.
3. Certificado de Institución Educativa donde confirme que el estudiante es apto para la etapa de práctica laboral y en el caso de estudiantes con finalización académica, certificar que aplica la necesidad de cumplir este requisito para graduación no mayor a 2 meses.
4. Recibo de servicio público no mayor a 2 meses.
5. Certificado Sisbén no mayor a 2 meses.

Los estudiantes y/o egresados no graduados adjuntarán los siguientes documentos, para ser tomados en cuenta en caso de presentarse empate:

1. Certificado de votación de las últimas elecciones.
2. Certificado de discapacidad reglamentado por la Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

6. INSCRIPCION

Los interesados deberán ingresar a la plataforma web disponible <https://miprimerachamba.co/>, registrarse y con el usuario creado diligenciar toda la información que requiere la plataforma para su inscripción.

Los perfiles de prácticas laborales que se ofertaran son los siguientes:

PROGRAMAS TÉCNICOS	CUPOS
TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA	23
TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	23
TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3

PROGRAMAS TECNOLÓGICOS	CUPOS
TECNOLOGIA EN GESTION AGROPECUARIA	3
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE	4
TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y/O SOFTWARE	3

PROGRAMAS PROFESIONALES	CUPOS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	7
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4



PROGRAMAS PROFESIONALES	CUPOS
ARQUITECTURA	3
CIENCIAS POLÍTICAS	7
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	2
COMUNICACIÓN SOCIAL	5
CONTADURIA	6
DERECHO	63
ECONOMIA	6
INGENIERIA CIVIL	6
INGENIERA MECANICA	1
INGENIERIA DE ALIMENTOS	2
INGENIERIA DE SISTEMAS	4
INGENIERIA INDUSTRIAL	6
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
TRABAJO SOCIAL	61

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

Para la selección de los/as practicantes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Valoración
Cumplimiento de requisitos generales y específicos.	Eliminatoria
Nivel socioeconómico – SISBEN (en orden ascendente de menor a mayor nivel)	Clasificatoria
Promedio acumulado dentro del perfil de practica ofertado (en orden descendente de mayor a menor promedio a partir de 3,5)	Clasificatoria
Entrevista Grupal Esta etapa se realizará teniendo en cuenta el número de vacantes de practica ofertado más el 50% por programa requerido.	Eliminatoria

8. CRONOGRAMA

Para efectos de la presente convocatoria, se establecerá el siguiente cronograma:

ETAPAS	ABRIL	MAYO	JUNIO
1. Inscripciones de los estudiantes interesados	22 - 30		
2. Selección de los estudiantes			
Etapa Eliminatoria (Cumplimiento de requisitos generales y específicos)		2 - 10	
Etapa Clasificatoria - Nivel socioeconómico Sisben - Promedio acumulado		2 - 10	
Entrevista Grupal		14 - 22	
3. Publicación de lista de los estudiantes escogidos		23	



4. Terminó para presentar observaciones y responderlas		23 - 30	
5. Expedición de acto administrativo de vinculación formativa		31	
6. Inducción a los practicantes			4 - 7

9. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con el Decreto No. 0577 del 16 de abril del 2024 “Por el cual se implementa la vinculación formativa de practicantes laborales en la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T. y C. y se dictan otras disposiciones”, Cuando dos o más aspirantes obtengan puntajes totales iguales, al final del proceso y ocupen la misma posición en condición de empatados, se deberá realizar el desempate, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

1. Preferir al postulante que haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de evaluación de historial académico.
2. Preferir a la postulante mujer cuando el empate sea entre una mujer y un hombre.
3. Aspirante que se encuentre en situación de discapacidad.
4. Prioridad aspirante que se encuentre en los grupos A y B del Sisbén.
5. Preferir al postulante perteneciente a una institución de educación superior de naturaleza pública.
6. Si persiste el empate se dirimirá por sorteo con la presencia de más de 2 testigos.

10. COMITÉ EVALUADOR

La publicación de la lista de seleccionados será suscrita por un comité evaluador conformado por la Directora Administrativa de Talento Humano, Asesor de Despacho, un Profesional Especializado y un Profesional Universitario del Área de Gestión de Personal.

Este Comité estará a cargo de responder las observaciones que se presenten en los términos establecidos en el cronograma de esta convocatoria.

11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Para la inscripción de los aspirantes a realizar las prácticas, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La práctica laboral tendrá una duración de seis (6) meses, que inician a partir de la suscripción del acto administrativo de vinculación formativa.



- La práctica laboral se deberá desarrollar en el marco del programa académico y su tipo de formación.
- Cada estudiante y/o egresado puede aplicar máximo a una (1) plaza de práctica laboral de la convocatoria.
- Si el interesado postulado al momento del registro no cumple con la totalidad de los requisitos y documentos requeridos, se rechazará la postulación.
- Sobre los demás aspectos generales se deberá remitir al Decreto No. 0577 del 16 de abril del 2024 “Por el cual se implementa la vinculación formativa de practicantes laborales en la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T. y C. y se dictan otras disposiciones”

12. CANALES DE COMUNICACIÓN

Para efecto de la presentación de observaciones, respuestas y demás inquietudes se dispondrá del siguiente correo electrónico:
convocatoriasmiprimerachamba@cartagena.gov.co

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Directora Administrativa de Talento Humano

Revisó. Lina Castro García – Asesor Externo DATH
Proyectó. Katherine Díaz Hoyos – Profesional Universitario 219-33